	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CSN-078-2024	V.02

OBJETO	Contratar el servicio de atención integral de odontología especializada, para la atención en salud de los beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA Regional Casanare

Proponente nro.		Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	CENTRO ODONTOLOGICO & MAXILOFACIAL DR. JUAN DAVID DIAZ B SAS Nit : 900638684-1				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA *La carta de presentacion de la propuesta esta incmpleta*	
3	Conformación y existencia del proponente	SÍ
	NOTA *Matrícula No: 101844* *Fecha de matrícula: 24 de julio de 2013* *Ultimo año renovado: 2024* *Fecha de renovación: 18 de marzo de 2024*	
4	Objeto social y facultad para contratar	SÍ
	NOTA *Cumple*	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA *Se verifico CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wwHsS1RtRx*	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratar	SÍ
	NOTA *El proponente adjunto ducumento de Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratarde conformidad con lo requerido.*	
10	Aportes parafiscales y al sistema de seguridad social	N.A.
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA *Formato incompleto*	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	

	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	N.A.
	NOTA	
18	Copia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa	SÍ
	NOTA *Se allego documento de identidad del Representante Legal de la empresa*	
19	Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratar	SÍ
	NOTA *Aporto documento de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar*	
20	Compromiso Anticorrupción.	NO
	NOTA *Las fechas y numero del proceso no son coherentes de conformidad con al invitacion publica.*	
21	Acreditación del cumplimiento de contratos anteriores, declaración de multas y/o sanciones	NO
	NOTA *SUBSANAR; Debe de presentar documento de acreditacion del cumplimiento de contratos anteriores, declaracion de multas dentro de los cinco (5) años de conformidad, con lo requerido por la Entidad.*	
22	Libreta Militar	SÍ
	NOTA *RI representante legal de CENTRO ODONTOLOGICO & MAXILOFACIAL DR. JUAN DAVID DIAZ B SAS supera los 50 años*	
23	última planilla asistida de pago de sistema de seguridad social y parafiscal	SÍ

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.